# EL BEN PUBLICO.

1'50 pesetas cada mes.

Mahon Sábado 10 Marzo de 1888.

Año XVI Núm. 4.555.

#### EL JURADO

IV Y ÚLTIMO

Quedamos, pues, en que á los pueblos no les queda mas alternativa que ser gobernados por los pobres asalariados ó gratuitamente por los ricos. Aquí, nos hemos acostumbrado de tal manera á que lo hagan todo los funcionarios públicos, que por punto general solo los que tienen en ello algun interés particular ó de partido se allanan á ser regidores, y por su parte los vocales asociados apenas acuden nunca al llamamiento oficial á pesar de que están confiados á su resolucion asuntos de grandísimo interés. Hace pocos años, la «Revista Británica» sacaba la cuenta del tiempo que á un propietario rural absorbian los asuntos de interés general en los condados de Inglaterra, y resultaba que les dedicaba quince dias cada mes.

Inglaterra, en esta parte, no hace mas que conservar instituciones y costumbres que nosotros tuvimos, y hemos perdido por la influencia del paganismo que se hizo sentir en el Continente desde el llamado Renacimiento Nuestras provincias del Norte las han conservado hasta hace poco, con gran ventaja sobre las demás provincias de España El espíritu cesarista acabó con ellas en daño de todos, es decir, sin ventaja de nadie.

Inglaterra ha resuelto el problema de gobernarse sin ó con pocos funcionarios asalariados; aquí queremos convertir en empleados públicos hasta á los maestros de escuela. Pero no los culpemos; ¿qué español no tiene la misma aspiracion? Verdad es que para hacer lo que se hace en Inglaterra se necesita un buen número de hombres independientes y desocupados, con regular posicion. No hay que darle vueltas: hasta ahora la Constitucion inglesa ha residido en la organizacion de la riqueza, y la libertad Inglesa no ha sido otra cosa que la soberanía del hombre rico ó acomodado. Wellington decia, y tal vez con razon, que los franceses no podian ser libres porque son demasiado pobres: de seguros que pensaba lo mismo de los espaholes, y con mayor motivo. No hay libertad posible donde la gobernacion del Estado ha de estar siempre en manos de políticos de oficio y los que gobiernan cuentan con el poder inmenso, irresistible, que les dá el disponer de muchas credenciales, habiendo tantos que las solicitan.

La verdadera libertad está no en las tan cacareadas libertades políticas, que aprovechan á muy pocos y á tantos dañan: la verdadera libertad está en lo que los ingleses llaman el self-government, el gobierno de sí mismo, es decir, que el indivíduo se arregle sus asuntos como mejor lo entienda en su casa, en su parroquia, en su region y en su nacion, lo cual vale algo mas que el derecho de escribir, y de perorar, y de banquetear, y de vender ó dar su voto al cacique.

«En tanto que en Inglaterra—dice Fischel—una gran parte de la administracion y de la jurisdiccion criminal esté en manos de gentlemen independientes y éstos administren segun el derecho consuetudinario y los estatutos, y no por las instrucciones de un ministro como simples instrumentos

de su voluntad; y mientras cierto número de homdres de la clase instruida se presten con gusto á servir al Estado, sin gravar el presupuesto; en una palabra, mientras los jueces de paz no sean reemplazados por funcionarios que necesiten el empleo para vivir, Inglaterra será un país gobernado aristocráticamente, pero será un país libre.»

Los jueces de paz, que son allí la base de la administracion y de la justicia, son elegidos por el soberano de entre los propietarios territoriales, en los condados: su empleo es vitalicio y gratuito, sus funciones son parecidas á las de nuestros antiguos corregidores, pero su eleccion ofrece mayores garantías. Los jueces propiamente dichos, es decir, los grandes magistrados con sueldo, tambien los elige la Corona de entre las primeras notabilidades del foro, y aunque cobran pingües asignaciones, es mas el honor que el provecho lo que buscan en sus empleos. En ellos son tan independientes de! poder, que para destituirlos se necesita un acuerdo de las dos Cámaras que forman el Parlamento.

El Jurado es, pues, en Inglaterra una rueda de aquella gran máquina que en nada se parece á las de los pueblos del Continente. Allí es la garantía de la justicia, la garantía de la verdadera libertad; en el Continente es una institucion puramente política. Por esta diferencia, en Inglaterra el formar parte de un Jurado es el cumplimiento de un deber, y en el Continente es el ejercicio de un derecho individual, como el derecho de votar en las democracias. El Sr. Castelar decia en su último discurso:

«Pero apenas hay dos principios, señores, que se ván á plantear, el principio del Jurado popular y el principio del sufragio universal; para mí el Jurado popular es la conciencia social; para mí el sufragio universal es la voluntad social. Yo creo que inútilmente procuraremos cambiar los temperamentos revolucionarios y guerrilleros del pueblo, de las ciudades y de los campos, si no le decimos que de su juicio pende la honra de sus conciudadanos, si no le decimos que de su voto surge el gobierno; porque así, sabiéndolo el pueblo, con esta lucidez que tienen los pueblos occidentales y meridionales, el pueblo español, léjos de buscar la libertad en el Mesías y en un mesianismo armado, lo buscará en el seno del derecho y el ejercicio de sus virtudes cívicas.»

Efectivamente, la virtud de estos específicos quedó probada en 1870: desde que el pueblo español gozó del privilegio del Jurado popular y del sufragio universal, nadie pensó en apelar á las armas, ni siquiera los correligionarios del ilustre tribuno. Así salieron siempre comprobadas sus profecías políticas; así salieron siempre acreditadas sus previsiones sociales: por esto no debe estrañarnos que las anuncie con tanta seguridad y que haya quien confie en ellas con tan inquebrantable fé.

Hemos de repetir una vez mas que el Jurado en Inglaterra es una raíz de su constitucion político-social; arranca de sus orígenes de raza, se fortifica con sus creencias religiosas, encarna en sus costumbres y resiste á todas las vicisitudes políticas.

Allí es una institucion nacional; el pueblo es quien la crea, la mantiene y la exige; aquí es una institucion exótica, adulterada, un cuerpo estraño que choca con nuestros hábitos y manera de ser, impuesta al pueblo por unos cuantos soñadores y sin otro fin que el realizar un programa político, sin importarles gran casa que por ello sufra menoscabo la admisnistracion de justicia.

«El espíritu político de Inglaterra-dice un comentarista muy sagáz de las instituciones inglesas—se manifiesta en sus instituciones judiciales. Segun el principio bizantino, César es el juez supremo, pero no pudiendo juzgar personalmente todas las causas, delega este poder á los representantes. En cambio, el derecho feudal parte del principio de que cada cual debe ser juzgado por sus iguales. El derecho romano supone que los pueblos son incapaces de administrarse por sí mismos: puesto que priva al indivíduo de disponer de su persona y bienes, con mayor motivo le ha de negar que tenga accion sobre los demás por su iniciativa. El pobre no tiene asegurado el pan de mañana, y por lo tanto está sujeto á la corrupcion; siendo así, en el sistema bizantino, no habia medio de convertirlo en juez ó en Jurado; pero el derecho feudal, que permite el aumento y conservacion de los patrimonios, crea fortunas independientes; à lo menos generaliza el bienestar fundado en la autoridad del padre de familia y en la libertad del testar. Estos hábitos de gobernarse á sí mismo y gobernar la casa ilustran á los hombres y desenvuelven en ellos cierto espíritu de órden y de justicia. En tales condiciones, el hombre nada temé y desprecia la seduccion. En Inglaterra el derecho de juzticia acompaña á la riqueza territorial.... El Jurado se compone de propietarios, arrendatarios y una cierta clase de contribuyentes. Los propietarios ingleses son en general jueces de paz; en Inglaterra propiamente dicha se cuentan diez mil. Las funciones que en Francia desempeñan el ministerio público y los prefectos, allí están á cargo de propietarios designados por los jueces de paz.»

Es de notar, y el hecho merece fijar nuestra atencion, que no pueden formar parte del Jurado los clérigos, los militares, los abogados, los méditos, los cirujanos, los farmacéuticos, los pilotos, los diputados, los empleados públicos ni los de la Casa Real. Estas solas escepciones cambian por completo el carácter de los dos Jurados, el inglés y el francés, hijo el primero del derecho histórico, é hijo el segundo del derecho revolucionario.

Y la misma diferencia que existe en su formacion la hallamos en sus funciones. En Inglaterra hay dos Jurados: uno de ellos determina si procede la acusacion en las causas criminales y cuando contesta afirmativamente, pasa el asunto al otro Jurado que falla sobre la culpabilidad del reo. Este tribunal entiende tambien en los asuntos civiles, para los que parece debe tener mayor competencia. Francia y sus imitadores lo han entendido de otra manera, poniéndose en contradicion manifiesta consigo mismos los partidarios del Jurado, pues si valen los ejemplos de los Tribunales.

de Comercio y el Tribunal de las Aguas de Valencia que les han servido de argumento, es claro que el Jurado lego debia ser mas idóneo en los asuntos civiles que en los criminales. El autor antes citado dice, hablando de este asunto: «El derecho criminal es mucho menos importante que el derecho civil; las injusticias penales no alcanzan mas que á los indivíduos y no irrogan á la sociedad sino un perjuicio insensible; pero el derecho civil penetra en todas las familias, cuyos intereses ordena, y produce sus afectos á todas horas, sin intermitencia ni reserva. Encontrándose todos los intereses del Estado en manos de la familia, no se pueden sustraer á la aplicacion del derecho. A los propietarios ingleses les importaba no abandonar la jurisdiccion civil, y ni siquiera se les ocurrió caer en esta falta. Todas las cuestiones de derecho se reducen en definitiva á cuestiones de hecho que pueden ser sometidas á la apreciacion del Jurado..... pero los pobres no son los mas aptos para fallar cuando se trata de intereses considerables.»

Hé aquí por qué lo que ha sido posible en Inglaterra sería peligroso en otros países.

Resumamos: el Jurado ha tenido por objeto dar á la administracion de justicia la forma mas apropiada á la la organizacion y á las costumbres del país; entre nosotros el Jurado es una institucion política á la cual se sacrifica la buena administracion de justicia

J. Mane y Flaquer.

P. S. Un caballero inglés, que se halla accidentalmente en Barcelona, refiriéndose á nuestro artículo del dia 26 del pasado febrero, nos hace observar que ahora, en Inglaterra, no se permite á los candidatos gastar de 15 à 20 mil duros, pues el que mas puede gastar cinco mil. La ley que ha reducido estos gastos lleva tres años de fecha, y segun nuestro corresponsal ha dado los resultados apetecidos. Conocíamos la ley, pero ignorábamos los resultados, y hasta temíamos que fuera tan ineficaz como lo fueron las de todos los Parlamentos anteriores. Sea cual fuere el resultado de la nueva ley, siempre resulta lo que nosotros sosteníamos, y es que en Inglaterra no se va al Parlamento para tener una plaza retribuida, y que, léjos de ésto, al que va su dinero le cuesta; no tanto como antes, es verdad, pues lord J. Rusell nos habla de una eleccion en el condado de York que costó la fabulosa suma de mas de 150.000 libras esterlinas.

(«Diario de Barcelona.»)

# BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

Las diversas operaciones llevadas á cabo por nuestro primer establecimiento de crédito cerraron en el día de ayer con el total de pesetas 1.288.532 455 con 49 céntimos, que comparado con 1.276.138.020,63 de la semana que terminó en 25 del pasado, acusa para el último balance un aumento de 11.794.434,86 pesetas.

El efectivo metálico del Banco se ha elevado de 308.413.606, 24 á 319 millones 142 558,59 De esta suma corresponden á Caja central 155.972 051,71, á las sucursales, 130.289.319,68 y á la Casa de la Moneda por pastas de plata 14.250.000

Tanto en la cartera de Madrid como en la de las sucursales se observa una diferencia á favor del último ejercicio; en la primera aparece la cifra de 720.813.522,14 contra 720.653.132, 97, y en las segundas 202.406. 994. 06 contra 200.573.936,49.

La cantidad circulada en billetes fué de 613.455.000. El 25 de Febrero alcanzó la de 612.811.025.

Los depósitos en efectivo en Madrid aparecen con un ligero anmento, de 35 millones 422.787,62. En las sucarsales, por el contrario, haa disminuido, de 21 millones 284.314,33 á 20.676.510,02.

En sentido contrario puede decirse lo mismo de Madrid, en donde las cuentas corrientes han bajado de 191.116.304.03 á 184.553 107,79, y las sucursales de 153.224.270,64, con cuya cantidad figuraban hace ocho días, ayer aparecían con 156.044.211,86.

Las ganancias y pérdidas en Madrid y en las sucursales, tanto realizadas como no realizadas, fueron de 5.611.821,22, es decir, que sufrieron una baja de 28.046,69 pesetas.

Por el concepto de reservas de contribuciones aparecen 47.775.564.33.

Estas reservas se expresaban en el balance anterioral de ayer por 30.476.133,92.

Las acciones del Banco, al ser cotizadas en Bolsa durante la anterior semana, comenzaron á hacerse á 404,25, manteniéndose firmes hasta el jueves, en que bajaron á 402, baja que continuó el viernes, en que se hicieron operaciones á 400, quedando por fin ayer á 401.

#### M. WILSON

Un periódico belga, referiéndose á la sentencia que ha recaido en la causa que se seguia á M. Wilson y consortes, dice: «El ministerio publico ha declarado en la audiencia, desde su elevado sitio, que durante la presidencia de M. Grévy, M. Wilson habia convertido al Elíseo en «una casa de comercio á la cual no le faltaba mas que pagar contribucion al Estado». En vez de «casa de comercio», debia haber dicho «sindicato de tunantes», que es nombre que les da la opinion pública.

»Con razon ó sin ella, de lo que se ha dicho en las audiencias, de lo que se ha publicado en los periódicos, particularmente de lo que se sabe y no se ha publicado porque no se puede publicar, se saca la consecuencia de que en aquella «casa de comercio» todo se vendia por dinero: las condecoraciones, los empleos; las concesiones de suministros, las excenciones del servicio militar, las multas y los indultos, en una palabra, cuanto se puede vender que dependa del jefe del Estado, en ocasion en que las Cámaras participan de esas exacciones y que la justicia vive aterrorizada ó dominada. M. Wilson tenia á su disposicion 22.992 espedientes y 600 periódicos. Esos instrumentos, se dice con aparente razon, no habian de estar des tinados solamente para sacar algunas condecoraciones: deben haber funcionado para empresas mas productivas, y los palacios de los que fueron huéspedes del Elíseo lo dicen en alta voz.

»Las personas refiexivas se fijan en que, de diez años á esta parte, hemos aumentado la deuda en seis mil millones, las contribuciones han duplicado, tenemos un déficit de seiscientos millones anuales, y en lo demás estamos como estábamos, es decir que ni hemos sostenido una guerra, ni

10.000 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10

hemos realizado grandes obras públicas, ni hemos transformado nuestras administraciones. ¿Donde ha i lo á parar todo ese dinero?...

»En las conve: saciones particulares todo el mundo consta á esta pregunta, al
mismo tiempo que todo el mundo cree que
los acusados que comparecieron al lado de
M. Wilson no son sino comparsas de désima clase....»

Como ven nuestros lectores, la república cumple, como siempre, su promesa de purificar la atmósfera de corrupcion que dejó el Imperio, que ahora resulta inocente comparado con lo que pasa á la vista de todo el mundo.

Muy bajo ha descendido Francia; no obstante, nosotros aun somos mas desgraciados que ella, pues aquí la Cámara popular no hubiera dado permiso para procesar á M. Wilson, pues nuestros diputados entienden de singular manera la honra y la dignidad del Parlamento.

#### EN SAN REMO

A pesar de las medidas adoptadas por los médicos que asisten al konprinz para que los corresponsales de periódicos extranjeros no tengan noticia alguna acerca del curso de la enfermedad del príncipe, se tienen informes fidedignos de lo que en la villa Zirio ocurre.

La pertinaz dolencia ofrece contínuas y bruscas alternativas.

El enfermo logra reposar algunas horas, gracias á los cuidados del doctor Mackenzie, que, abandonando por segunda vez su papel de médico, se ha convertido en cirujano.

Alarmado por los dolores de la garganta y por las sofocaciones, descontento de los tubos empleados por sus compañeros, ha hecho fabricar en Lóndres una cánula que colocó el día 1.º á media noche en la garganta del príncipe, practicando la delicada operacion con maravillosa destreza sin anestesiar al enfermo.

La nueva cánula tiene dimensiones hábilmente combinadas para no entorpecer la respiracion ni desgarrar los tejidos; lo mismo que las anteriores, tiene dos paredes, ó mejor dicho, se compone de dos tubos, consistiendo el progreso en que hay un espacio entre las dos paredes. lo que permite limpiarle sin quitar la cánula.

Esta limpieza se hará por medio de esponjas microscópicas colocadas al extremo de alambres de plata; así se curará la herida prontamente, evitando los sufrimientos agudos.

-El acontecimiento de la última semana en San Remo fué la llegada del príncipe Guillermo, primogénito del kronprinz.

Los finosomistas que le vierou llegar á las nueve de la mañana del 2 observaron que estaba abatido, triste y preocupado.

Le acompañaba el príncipe Enrique, que había ido á esperarle á Génova, y no le esperaba en la estacion más que el conde Radolinski. La princesa Imperial y la princesa Irene se paseaban en coche, y las princesitas jugaban á su eterno «lawn-tennis.

Al entrar en la «Villa Zirio» no encontró el príncipe Guillermo más que á su padre, á cuyo lado permaneció unos veinte minutos. Luego se instaló en el Hotel del Mediterráneo, ocupando el cuarto número 78, que le fué cedido por un viajero.

A la una volvió á la «villa» cuando acababan de regresar las princesas.

La acogi la que se le hizo fué extraordinariamente fria

A las tres conversó largamente con los médicos alemanes sin ver al doctor Mac-

kenzie y sin querer verle

El príncipe Guillermo salió de Carlsrnhe con cuatro personas; su ayudante de campo, dos oficiales se quedó en Porto Maurizio, y el otro prolongó su viaje hasta Niza.

La mision de ambos consiste en recibir los despachos para el príncipe y llevárselos á San Remo.

Según los que le acompañan, la visita del hijo del kronprinz no tiene ningún objeto político. Sus ocupaciones militares le habían impedido ir antes, y ha aprovechado para hacer el viaje la licencia forz sa con motivo de los funerales del príncipe de Baden.

Sin embargo, se sabe que el príncipe Guillermo es portador de una carta del emperador para el kronprinz rogándole que vuelva á Berlin.

La princesa imperial se opone resueltamente y se halla decidida á desobedecer las órdener del emperador si llegara á dictarlas.

#### UNA OLOCUCION DE LEON XIII

El día 2 recibió el Papa las felicitaciones de los cardenales con motivo del anide su exaltación al sólio pontificio

León XIII respondió al Mensaje del cardenal Sacconi con un discurso, en el cual se mostró muy complacido por las fiestas de su Jubileo, complacencia amargada por la preocupación y la tristeza que le produce la actual situación de la Santa Sede.

En medio de las manifestaciones de cariño de que fué objeto, aquella situación ha seguido siendo lo que era, es decir, indigna del jefe de la Iglesia é incompatible con su independencia.

Recordó León XIII los sucesos de los diltimos días, alentados y favorecidos por los hombres del gobierno para insultar á la Iglesia á la vista del Papa, para glorificar la revolución y excitar los odios.

De este modo se ha demostrado cuáles eran los verdaderos designios de las sectas que ocupan á Roma

Bueno es que el mundo sepa que Roma continúa siendo el asiento respetado del Sumo Pontífice, como se ha supuesto.

Si pudo celebrarse el Jubileo en el Vaticano fué porque los gobernantes de Italia creyeron conveniente permitirle; pero le hubieran prohibido si les hubiese interesado Por consiguinte, la libertad otorgada al Papa es precaria, puesto que depende del Gobierno italiano.

Mientras la situación del Papa no se modifique sustancialmento, aquél no estará satisfecho.

Cierto es que los papas habitaron en otros tiempos en las catacumbas, pero esto no significa que estén destinados á vivir en medio de continuas persecuciones, y si éstas constituyen una gloría, ese mérito no es de sus enemigos, sino de la dlvina gracia.

# Gacetilla

# ALEMANIA DE LUTO

Una de las figuras mas respetables de nuestro siglo, era, indudablemente, el Emperador Guillermo; la Historia ha de ocuparse de esta gran personalidad del Imperio alemán, que ha llenado toda una época dándole un relieve extraordinario.

Sus dotes militares, sus virtudes cívicas y la sencillez de su vida privada, han hecho que este hombre ilustre fuese el ídolo de su pueblo que, aún más que el respeto al Soberano, sentía hacia él la ternura del hijo; y en él adoraba al restaurador del Imperio alemán y al incansable defensor de la integridad de su territorio.

Memorables son las palabras que pronunció en la inauguración del ferrocarril de Rhin-Nahe y de Jaar: «Jamás consentiré que se pierda un ápice del suelo alemán.»

El fanatismo con que el pueblo alemán adoraba á su Emperador es tan grande que, entre otras curiosísimas anécdotas, se cuenta que oyendo un carnicero á un criado suyo hablar irrespetuosamente del anciano Guillermo, le dió tres bofetadas.

—La primera—dijo—en nombre del Emperador; la segunda en nombre del Rey de Baviera; la tercera, en mi nombre.

Y luego, cogiendo al criado de un brazo y arrojándolo de su casa exclamó:

-En nombre del pueblo alemán.

Federico Guillermo, primer Emperador de Alemania, nació el 22 de Marzo de 1797; fué su padre Federico Guillermo III, y su madre la Gran Duquesa Luisa de Mecklemburgo-Strelitz.

Segun las tradiciones de la familia Hohenzollern, el nuevo principe debia ser nombrado oficial del ejército prusiano á los diez años de su natalicio, el 22 de Marzo de 1807; pero aquellos azarosos dias eran bien tristes para la pátria prasiana, el porvenir estaba obscuro é incierto, la reina Luisa habia huido con sus hijos perseguida por las tropas francesas, y solo cuando el Rey llegó á Koenisberg á fines de Diciembre, para festejar con su familia la entrada del nuevo año, el príncipe Guillermo recibió de manos de su padre la espada de oficial.

En Septiembre de 1813 ascendió à capitan, y concurrió desde entonces á las campañas contra Bonaparte, hasta la entrada de los aliados en París; el 27 de Febrero de 1814 el futuro vencedor de Napoleon III se distinguió mucho por su bravura en la bafalla de Bar sur-Aube (1814), ganando en el campo del combate la cruz de San Jorge, que le dió personalmente el emperador Alejandro I de Rusia, y la cruz de hierro, que le confirió su padre el 10 de Marzo, y que lleva aun con legitimo orgullo; en 1817 recibió el despacho de coronel, y sué nombrado vocal, con voto, del Consejo de estado; en 1840, habiendo subido al trono su hermano mayor Federico Gnillermo IV, desempeñó el cargo de gobernador general de Pomerania, y tomó asiento en la Dieta de Berlin; la revolucion de 1848 le obligó á huir á Inglaterra, y, merced à la habilidad política del ministerio Camphausen, sué elegido diputado á la Asamblea nacional prusiana, aunque nunca asistió á las sesiones, y regresó poco despues á Berlin; en 1849 mandó en jefe las tropas que combatieron à los revolucionarios de Baden, y sometió en breve al país insurrecto; desempeñó el gobierno superior de las provincias del Rhin, con residencia en Coblentz ó Coblenza, y en 1854 fué nombrado general de infantería; cuatro años más tarde, el 7 de Octubre de 1858, las Cámaras prusianas le eligieron regente del reino, por grave enfermedad del Rey su hermano, y asumió el mando supremo del ejércit; en 1860 tuvo una entrevista solemne con el emperador Napoleon III, à la que asistieron los principales grandes duques y príncipes de Alemania; subió al trono, por fallecimiento de su hermano, en Enero de 1861, y coronóse rey de Prusia en Koenisberg el 18 de Octubre; por último, el 18 de Enero de 1871, despues de la rendicion de París, fné proclamado emperador de Alemania, en Versalles, la corte de Luis XIV.

Contrajo matrimonio en 11 de Junio de de 1829 con la princesa María Luisa Augusta Catalina, hija de Cárlos Federice, gran duque de Sajonia Weimar, la cual nació el 30 de Septiembre de 1811; su único hijo varon Federico Guillermo, príncipe Imperial, nació en 18 de Octubre de 1831, y casó el 25 de Enero de 1858 con la princesa Victoria, hija mayor de la Reina de Inglaterra; su nieto primogénito,

hijo primero del Príncipe Imperial, es el príncipe Federico Guillermo-Víctor Alberto, que nació en Berlin el 27 de Enero de 1859.

Cuando el niño tendría once años, su madre escribía al Gran Duque.

«Nuestro hijo Guillermo será, si todo no me engaña, como su padre, sencillo, hon-rado y discreto. También en su exterior tiene con él la mayor semejanza; sólo me parece que no será tan hermoso.»

En 8 de Enero de 1861, hablando con sus Generales, el viejo Emperador se expresaba así acerca de su juventud:

«Nunca hubiese imaginado que sobreviviere á mi querido hermano. En mi juventud fui tanto más flaco que él, que según las leyes de la naturaleza, mi sucesion al Trono de nuestros antepasados, estuvo fuera de toda probabilidad. Por ende buscaba mi mision entera en el servicio militar, creyendo que podría cumplir así mejor los deberes de un Príncipe prusiano respecto de su Rey y de su patria.»

La historia militar de Guillermo es en alto grado honrosa; en 27 de Febrero de 1813 fué condecorado con la Cruz de Hierro por su comportamiento en la batalla de Barsartube En 1849 abatió la insurreccion de Baden.

Por enfermedad de su hermano fué Regente de Prusia desde 1857 à 1861. El 2 de Enero de este año falleció el Rey Federico Guillermo IV, y el Regente, que sucedió à su hermano, tomó el nombre de Guillermo I.

Lo que se refiere á las guerras de 1864 y 1866 y lo ocurrido en los baños de Ems, que precedió á la guerra de 1870, son cosas de tal modo conocidas, que nos dispensan, en esta ocasion, de mencionarlas.

La modestia del emperador Guillermo era tal que no permitió nunca que en los partes de las batallas se cometicse la menor adulteración del relato de los hechos.

Bismarck dice, à propósito del parte en que se dió cuenta à la Emperatriz de la victoria de Gravelotte:

«Yo me había permitido en aquel despacho algunos arabescos, pues respecto del extranjero necesitábamos un poco de espuma de champagne: pero la modestia de nuestro Soberano, que perseveró en la verdad más estrecha, no toleró la más mínima exageracion. En el segundo despacho, los resultados de la victoria fueron reducidos á su más modesta expresion; pero entonces protestaron Moltke y Roon, pues había faltas en las noticias militares. Solo el cuarto despacho se hizo correcto y Su Magestad lo firmó.»

Terminada la guerra, los alemanes llevaron en triunfo al Emperador. En la columna de la victoria, que se levantó, de 195 piés de altura, el escultor hizo un bajo relieve para la parte inferior, en el que se representaba á Guillermo. El Emperador mandó sustituir esta figura con una alegórica de Prusia con las fracciones de la Reina Luisa.

El 2 de Setiembre de 1873 se verificó la inauguración de esta columna. «Bella Victoria ha hecho usted, dijo el Emperador al escultor Drake, solo me parece demasiado colosal;» y el escultor contestó: «Tan colosales son las victorias de V. M., que podria perdonárseme haber creado una demasiado grande.»

Cuando el 2 de Junio de 1878 fué víctima de un odioso atentado, la indignacion fué grande. El, recordando que aquel dia tenia invitado á su mesa al Shah de Persia, exclamó al ser conducido á palacio: «¡Pobre Shah! no tendrá su comida en palacio.»

El tejégrafo nos ha comunicado la triste noticia del fallecimiento de esta gran figura de la historia contemporánea de Alemania.

Obras.—Las verificadas ultimamente por subasta en el Lazareto súcio de este puerto fueran recibidas ayer definitiva por el Arquitecto Sr. Rossell que sale mañana á bordo del vapor-correo «Puerto Mahon.»

Devocionarios.—Llama grande nente la atencion del público la rica y variada colleccion que se halla espuesta en el mostrador de la tienda titulada «La Puerta del Sol.»

Fragata «Numancia».—Se está procediendo al pintado de este buque, insígnia de la Escuadra de instruccion.

Ejercicios espirituales.—Continuan con gran concurrencia de hombres en la parroqui de Sta. Maria.

Cese.—Teniendo que ausentarse de esta ciudad por tiempo indeterminado, D. Juan Allés y Coll se separa desde hoy de la redaccion de El BIEN PÚBLICO.

Sentimos vivamente la pérdida de tan querido compañero.

Cámbio de guarnicion.—El lúnes próximo saldrán de Palma para esta ciudad, tres jefes, cuatro capitanes, diez subalternos, y doscientos cincuenta y cinco indivíduos de tropa, pertenecientes al Regimiento de Mindanao.

Toma de posesion.—Mañana á las doce tendrá lugar la de los quince concejales que habian sido declarados suspensos y con este motivo á las ocho de la mañana se izará en las Casas Consistoriales el Pabellon Nacional, se colocarán las correspondientes colgaduras en sus balcones los que estarán iluminados por la noche, recorriendo las calles de esta poblacion la música dirigida por el Sr. Bagur. Una vez terminada la toma de posesion, la corporacion municipal debe de pasar á saludar al Sr. Delegado del Gobierno.

Sanidad.—La Direccion General de Beneficencia y Sanidad con fecha veinte de febrero último ha dispuesto la creacion de una Direccion de Sanidad de cuarta clase en el puerto de Ciudadela, nombrando Director médico á D. Vicente Simó y Bagur. Desde el jueves último queda instalada aquella dependencia.

Colecta.—Mañana, cuarto domingo de cuaresma, y siguiendo la costumbre de años anteriores tendrá lugar por la mañana en las parroquias de esta ciudad una coleta á favor de la Tierra Santa y por la tarde se verificará otra cuyo producto será entregado á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria.

Elecciones.—Segun noticias, no tardaremos mucho tiempo sin que se verifiquen en este distrito municipal elecciones parciales del ayuntamiento. Como para ello se necesitan siete vacantes y solo hay tres en la actualidad, se dice que renunciarán su cargo cuatro concejales.

Otra de las noticias que circulan con insistencia, es la de que en dichas elecciones las fuerzas republicanas votarán candidatos fusionistas.

Telégrafo.—Parece que habiendo disminuido el servicio en la estacion de Palma, á consecuencia de la interrupcion del cable que unia las Baleares con la Península, deberian llegar aquí los telégramas con mucha más rapidez que antes.

Sin embargo, sea por lo que fuere, el hecho es que ahora recibimos los telégramas con grandísimo retraso, que sin duda perjudica notablemente al vecindario. Si de algo hubieren de servir nuestras súplicas, las dirigiríamos muy encarecidas y atentas al Sr Jefe de Telégrafos de esta Provincia, para que dé las órdenes oportunas y tome las medidas necesarias á fin de evitar en lo sucesivo el retraso mencionado.

Salida.—Mañana la debe verificar á bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon» para Barcelona el abogado D. Juan Allés y Coll.

Nombramiento.—El Sr. Alcalde de esta ciudad ha nombrado alcalde de barrio del noveno distrito á D. Lorenzo Hernandez.

Exportacion.—El vapor cerreo «Puerto-Mahon» embarcará mañana 46 carneros para Barcelona y 154 de cerda para Alcudia.

La moral en Paris.—En la octava semana de este año han nacido en Paris 1.338 niños vivos (693 varones y 645 hembras)

niños vivos (693 varones y 645 hembras) De ellos, 960, eran legítimos y 378 ilegitimos.

Tan solo 63 de los últimos fueron reconocidos inmediatamente.

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

Ahora que se habla tanto de medicamentos cuya base es la sávia de pino, justo será recordar que su descubrimiento se debe al Sr. Lagasse quien, desde hace treinte años, estrae con ingeniosos aparatos la sávia fresca de los pinos marítimos de las Landas de Burdeos. Esta sávia convertida en jarabe y pasta (Jarabe y Pasta de sávia de pino de Lagasse) es popular contra los resfriados, tos, bronquitis, irritaciones del pecho. etc., y es muy superior á la brea, que es buenamente un producto de la descomposicion del pino marítimo.

# TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DB 配L 器製配限 即到認識。

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 8 -4 t.

En el pueblo de Oviedo ha ocurrido una explosion en el polvorín que ha causado dos muertos y cuatro heridos.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy bajo la presidencia de Su Majestad la Reina Regente, se han aprobado los presupuestos departamentales, excepto el de Fomento. Parece que se suprimirán los certificados de orígen y se rebajará el impuesto sobre los alcoholes.

El Ministro de la Guerra, general Cassola, ha faltado al Consejo y Consejillo de hoy.

En el Congreso, el Sr. Cánovas del Castillo ataca rudamente las reformas militares.

Las pruebas del torpedero «Ejér-cito» han sido altamente satisfactorias.

El Sr. Castelar marchará mañana á Valencia, donde cuenta permanecer dos dias.

Dicen algunos telegramas de Berlin que hay temores de la próxima muerte del Emperador Guillermo. El Parlamento alemán ha celebrado sesion esta mañana El Kronprins ha mejorado notablemente de salud y se prepara á marchar á Wiesbaden. El Príncipe de Bismark convocará el Cousejo federal en el momento oportuno. Reina general consternacion en Berlin.

Madrid 8.—9 n.

El Emperador de Alemania sigue más tranquilo, pero continúa perdiendo las fuerzas.

El príncipe imperial ha sido llamado á Berlin. Bismark y toda la familia imperial están en Palacio.

El general Cassola ha contestado en el Congreso al Sr. Cinovas del Castillo.

El Ministro de Hacienda, señor Puigcerver, ha conseguido diez millones de pesetas de rebaja en el presupuesto de gastos.

Los súbditos alemanes residentes en Granada han marchado á Alemania.

En el Congreso se ha prorogado la sesion, habiendo rectificado los señores Cánovas del Castillo y Cassola. Se ha negado la autorizacion para

procesar al diputado Goicochea.

Quedan completamente desvanevanecidos los rumores de crisis ministerial.

Madrid 8 .- 10 n.

El Emperador Guillermo ha conferenciado con el Príncipe de Bismark. Los teatros reales de Berlin se hallan cerrados. El doctor Sauer anuncia que el Emperador pasó la noche agitado y con extraordinaria debilidad.

El Boletin publica el Decreto imperial de 17 Noviembre último, autorizándo al Príncipe Guillermo para el despacho de los asuntos corrientes del Gobierno.

Se ha desmentido oficialmente la noticia de haber ocurrido un caso de cólera en Marsella.

Mañana se discutirá en el Congreso la interpelacion del Sr. Muro. El Sr. Puigcerver pedirá que se celebren sesiones dobles, para la discusion de los presupuestos.

Insístese en asegurar que el general Weyler aceptará el mando superior del archipiélago de Filipinas.

Se asegura que ha muerto el emperador de Alemania y que se ha formado un gobierno-regencia. Esta noticia ha producido aquí gran sensacion.

#### Madrid 9.—1 madrug.

Los médicos han tranquilizado á los berlineses que estaban afectados por la noticia de la muerte del Emperador Guillermo que publicaron los periódicos.

Madrid 6.—10 m.

En cuanto se recibió en Lóndres la noticia de la muerte del Emperador Guillermo, la Reina Victoria puso un telégrama de pésame á la familia imperial de Alemania; y se le contestó que el rumor era inexacto.

«The Times» publica un telégrama de Sofia diciendo que el gobierno búlgaro está resuelto á no contestar á la nota del gabinete turco. El príncipe Fernando de Battemberg permanecerá en su puesto.

Madrid 9.-12 t.

Segun despacho Oficial, el Emperador de Alemania ha fallecido á las ocho y media de esta mañana.

A pesar de su delicada salud, el Kronprinz se dirige á la capital de Alemania.



el lunes 12 del actual, desde las 6 á las 9 de la mañana en la capilla de las animas en la Parroquia del Cármen serán aplicadas por el alma de la difunta. Q. E. P. D.

# Seccion comercial

Barcelona 8.—3	50 t.
4 por ciento Int. fin próximo.	66'27
4 por ciento Ext. fin próximo.	68.30
4 por ciento amortizable	84.50
B. H. de Cuba emision de 1880.	99'42
B. H. Colonial	44'00
F.C. de Barcelona á Fran-	
F. del N. de España	56'50
F. del N. de España	60'50
Orenses.	11'62
F. C. Tarrag. B. y Francia.	00'00
Id. Norte.	00'00
Id. Norte.  Id. C de Medina a O. y Vigo.	00'00
Id. Almansa.	00'00
Id. Almansa. Obligaciones Trasatlántica.	00'00
Empeños del casino Mercantil	
laterior 6 rs. paga	alcista

) 15. paga aicista. Exterior 60 rs. paga bajista. Madrid 8

4 p.8	Interior		66 35
4 p.8	Exterior .		00,00
4 p.S	amortizable		84'05
	ipots. de Cub		
	le 1886		99.25

# Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Meliton y compañeros mártires. Mañana se hace la visita à Ntra. Sra de la Asuncion en Sta. Maria.

Mañana, II Domingo de Marzo, en las Concepcionistás misa y comunion para los Congregantes del Sagrado Corazon de Jesús, á las 8 y media la mayor, despues de Tercia cantada.

Parroquia de Sta. María, á las 9 y media Horas y la misa mayor con sermon Cuaresmal por D. Matías Nuza, Pbro.; despues la misa última. Por la tarde Vísperas, Completas, Rosario, luego sermon que dirá el Rdo. P. Peydro de la Compañía de Jesús, canto de Perdon y Miserere.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, á

las 10 la misa mayor con sermon al ofertorio por el Reverendo D. Narciso Panedas, Presbítero: Por la tarde Vísperas, sermon de Cuaresma á cargo del Sr. Cura-Párroco de la misma, Miserere y Rosario.

Parroquia de S. Francisco de Asis, tambien misa mayor á las 10 con sermon que dirá el Sr. Vicario D. José Sintes. Por la tarde, piadoso Viacrucis, sermon moral por el propio Sr. Cura Ecónomo, Miserere y S. Rosario.

Tambien habrá sermon por la tarde en las iglesias de la Concepcion y Sta. Eulalia, Rosario y Perdon óDios mio.

Lunes, por la noche, en Sta. Maria continuarán los santos y saludables Ejercicios para hombres dirigidos por el Rdo. P. Peydro. En las Concepcionistas esposicion de S. D. M. Rosario, Estacion y Buena Muerte.

#### Santo de mañana

IV de Cuaresma: Ntra. Señora de Guadalupe y S. Eulogio presbitero y mártir.-Anima.

# Movimiento del l'uerto.

Despachados el 10.-Para Barcelona vapor «Puerto-Mahon» Cap. D. Miguel Tudurí con 21 trips. efectos y la correspondencia.

# ANUNCIOS

## Alcaldia de Mahon

Los individuos del Remplaso de 1887, redimidos á metálico, cuyos nombres se espresan á continuacion, se servirán presertarse á la mayor brevedad en la Secretaría de este Ayuntamiento para ha cerle entrega de su respetiva carta de pago. Mahon 10 Marzo de 1888.-P. I.-

D. Moysi. Pedro Carreras Vidal. Miguel Mascaró Olives. Juan Villalonga Gomila. Juan Carreras Pons. Miguel Seguí Gomila. José Sintes Gomila

## AVISO

En la Plaza de la pascadería número 39 se encontrará: Higos superiores á 4 y á 5 céntimos de escudo la libra: Nueces superiores à 24 céntimos de escudo el almud: Patatas muy ricas á 4 céntimos de escudo libra.

Hay además varias clases de comestibles á un precios sumamente módicos. ¡No equivocarse! Pescaderia 39.

## AVISO

En el almacen de comestibles situado en la Rampa de la Abandancia núms. 8 y 10, se venden cajitas azucar de pastillas de á 25 kilos una, clase superior, al infimo precio de 16 céntimos de escudo la libra.

### NODRIZA

Una que desea encontrar criatura para amamantar. Leche de 5 meses. Darán razon en Vilanova núm. 44, tienda de comestibles.

# Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farm co en Paris La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina l como por el estómago. Alimentanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones dificiles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del higado y del estómago. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmácias

# AVISO

Se llama la atencion de los consumidores de azufre flor para las viñas sobre las sacas pues hay de 50 kilos y de 60.

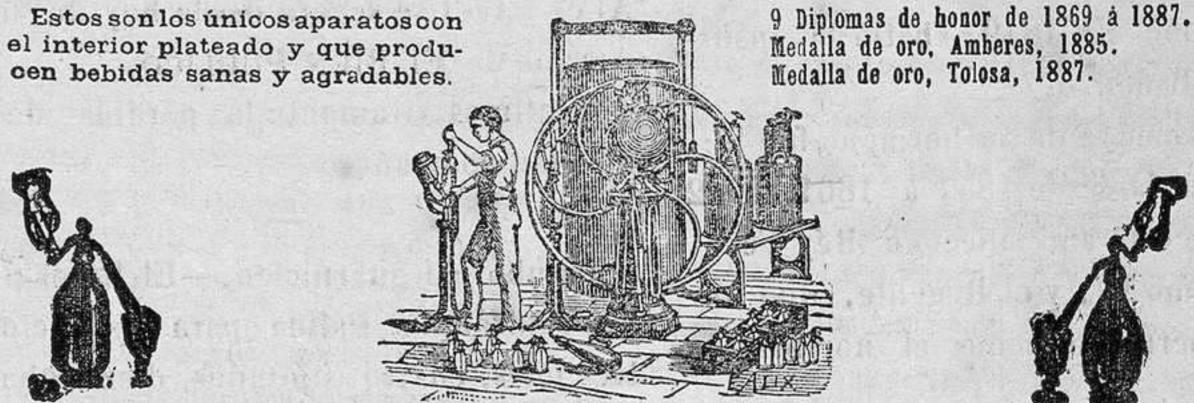
¡OJO CON LOS PRECIOS!

Imp. de M. Parpal.-Bastion 39.

DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras.





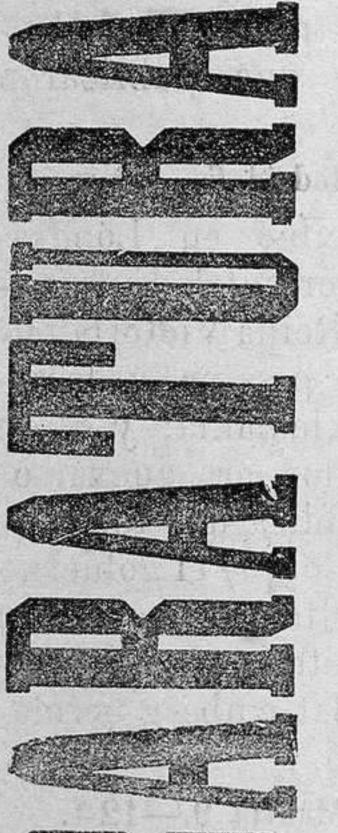


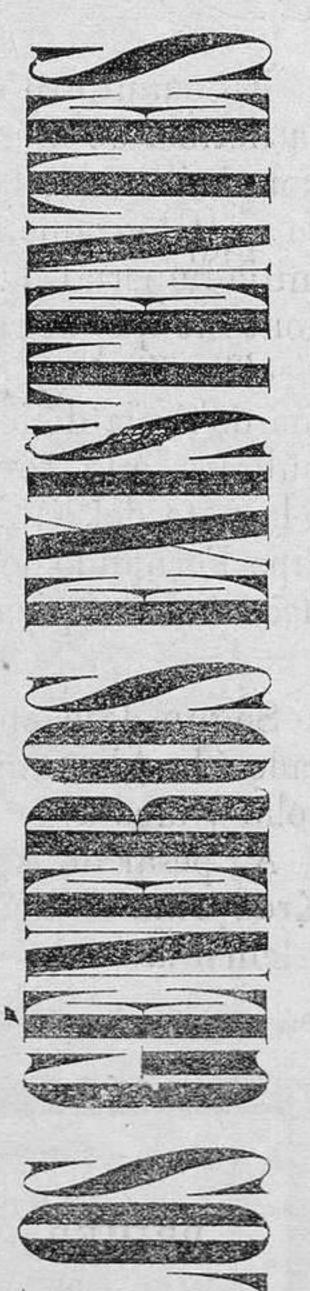
Envio franco de todos los prospectos detallados.

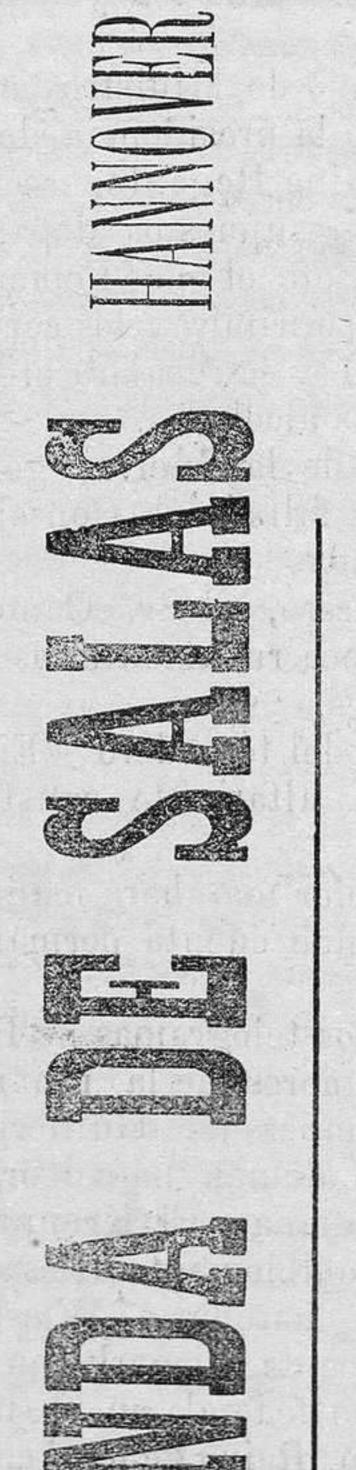
# CASA J. HERMANN-LACHAPELLE

J. BOULET y Cia, Sucesores

Ingenieros-Mecanicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS







grandisima por 10 reales p y capuchas Tartanes de lana pura á 13 cents. palmo. Gran coleccion de chales

precios d Un pañuelo de lana con fleco por 6 reales plata. merinos negros de lana á Merino superior á 4 cents. palmo

colores reales plata. pañete todos Chales de

Además se encontrará en dicho establecimiento mu tud de géneros no mencionados y

y las tan aereditadas telas y aprecios garantizadas

centsi palmo

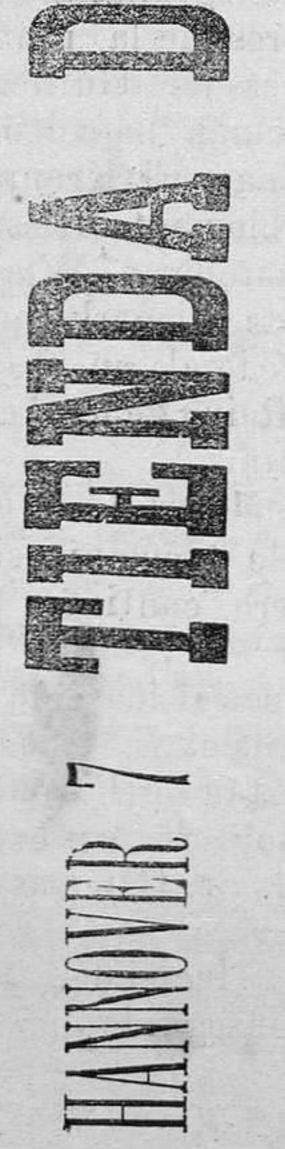
Lanas doble ancho para vestidos á 8

palmo.

cents.

Madapolan Superior á





4 palmos y medio ancho á 2 112 cents. p vestidos á 3 112 cents. palmo palmo: Tartanes doble ancho á 6 céntimos palmo Cretonas para vestidos á 2 112 cents. Un pañuelo de seda por 35 cents. Listas enadros para Cotonet

Estenso surtido de merinos negros de

na para vestidos á precios de fábric

Percalina industrial suave 2 112 cents. palmo.

Madrás para vestidos á 5 cents. palmo.

Telas doble ancho para colchones á 10 cents. palme

Pañetes superiores para abrigos á 17 cents. palmo

Una camiseta de punto para caballero por 35 cents.

Tanto las mantas de lana como las de

godon á precios de fábrica.

(Los céntimos son de escudo.)

Ministerio de Cultura 2011